


<b>DOCUMENTO</b>	
ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/>	COPIA <input checked="" type="checkbox"/>
RETIRADO POR:	
NOMBRE	DIV/DEPTO.
	

ORD N° **6124** / DFRS 10.051 / F-9.

- ANT.: 1) Solicitud de Fiscalización N° 00098-16 de 07.05.2013.  
 2) Decreto N° 203 de 12.04.2001 modificado por Decreto N° 755 de 29.12.2003 y por Decreto N° 407 de 21.07.2004, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.  
 3) Informe Técnico SGF N° 13.359 de 18.07.2013, de la División Fiscalización.  
 4) Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones.

MAT.: Formula Cargo.

SANTIAGO, **02 SET. 2013**

A : REPRESENTANTE LEGAL, TRANSCO S.A.

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

1. La Subsecretaría de Telecomunicaciones, en visita inspectiva realizada el 18 de junio de 2013, al sector de la planta transmisora de la radioemisora, señal distintiva XQC-401 de la comuna de Bulnes, Región del Bío Bío, autorizada por Decreto N° 203 de 12.04.2001 modificado por Decreto N° 755 de 29.12.2003 y por Decreto N° 407 de 21.07.2004, constató la siguiente irregularidad:

- Las coordenadas geográficas de la planta transmisora no corresponden a lo autorizado, debiendo estar en sector Santa Elena s/n, coordenadas 36° 46' 44.14" Latitud Sur y 72° 21' 38.60" Longitud Oeste, medidas en Datum WGS 84, de acuerdo con ANT.2).

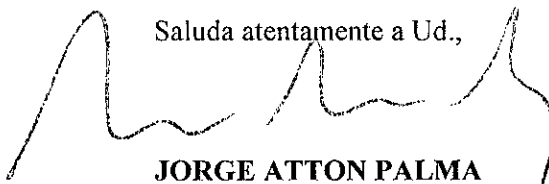
2. En virtud de lo anterior, mediante el presente oficio y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36° A de la Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones, notifico a Ud. el siguiente cargo:

**CARGO ÚNICO:**

"Haber infringido el artículo 14° número 1 de la Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones, al modificar las características técnicas del sistema radiante sin autorización previa del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones".

3. Del mismo modo, informo a Ud. que cuenta con un plazo de 10 días hábiles, contados de la notificación legal del presente oficio, para formular sus descargos ante el Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, presentación en la que deberá señalar un domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago y de estimarlo necesario, solicitar un término de prueba destinado a acreditar los hechos en que basa su defensa, indicando cada uno de los medios probatorios de que se valdrá.

Saluda atentamente a Ud.,



**JORGE ATTON PALMA**  
Subsecretario de Telecomunicaciones

  
 JMO/MCO/PCC/IDZ/MPP.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Transco S.A.: Luis Thayer Ojeda N° 341, Comuna de Providencia, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- División Concesiones.
- Equipo Clasificador (ct).
- Oficina de Partes.

V° B° Abogado